

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

SAN MARTÍN DE LA VEGA

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 28 de febrero de 2024, en el expediente 5482/2023, ha aprobado la denominación de los viales en SAU D, Parque de Ocio y actualización del Callejero Municipal de 2024, en cuyos antecedentes consta:

«Las normas subsidiarias de San Martín de la Vega fueron aprobadas definitivamente por la Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada con fecha 29 de octubre de 1996 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 18, de 22 de enero de 1997.

La modificación puntual número 2 de las normas subsidiarias de San Martín de la Vega en el Ámbito del “Área de Reparto D” y su entorno inmediato, fue aprobada definitivamente por la Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada en fecha 22 de septiembre de 1998 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 272, de 16 de noviembre de 1998.

El Plan Parcial del sector SAU-D “Parque de Ocio de la Comunidad de Madrid” fue aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo de Madrid en fecha 22 de septiembre de 1998 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 276, de 20 de noviembre de 1998.

La propuesta designada para el cambio de denominación es el siguiente:

DENOMINACIÓN ACTUAL	DENOMINACIÓN PROPUESTA
VIAL 1	CALLE CORRECAMINOS
VIAL 2	CALLE COYOTE
VIAL 3	CALLE PIOLÍN

Por ello, se procede al trámite de información pública y audiencia a los interesados de conformidad con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el plazo de veinte días hábiles siguientes al de esta publicación, a los efectos de que durante el mismo, el citado acuerdo y su expediente puedan ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas y que serán resueltas por el Pleno.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el plazo citado, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivamente adoptado.

San Martín de la Vega, a 1 de marzo de 2024.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(02/3.468/24)

